I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000122

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 01 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/611/2013; la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2012; el Certificado N°197/2012 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°600/086/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/2221/2012 y N°202/2320/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SISTEMAS SOFTWARE Y HARDWARE PARA PROCESOS DE LICENCIA DE CONDUCIR", ID 812-68-LE12,** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/2320/2012.

El acuerdo adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2012.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SISTEMAS SOFTWARE Y HARDWARE PARA PROCESOS DE LICENCIA DE CONDUCIR" ID 812-68-LE12**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/2221/2012, a la empresa **CAS CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.525.030-1, representada legalmente por don Daniel Patricio Valdés Gómez, cédula de identidad N°05.817.253-7, por un valor total neto mensual de U.F. 48.- (cuarenta y ocho unidades de fomento) que incluye: Módulo de Generación de Exámenes Certificado por CONASET de clase B y C.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.007.001, "Mantención de Hardware y Software de Licencias de Conducir", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000122 / 2013

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
I.T.S.
Secplan
Departamento de Informática
Departamento de Licencias de Conducir
Contratista
Página Web